24MOC-26

Miguel Garrido Sola, parlamentario adscrito grupo parlamentario Contigo-Navarra,al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, y para su debate y votación en sesión del Pleno,formula la siguiente moción.

Exposición de motivos

La igualdad y la libertad siempre han sido objetivos comunes de las democracias liberales, y, sin embargo, actualmente se presentan como objetivos contradictorios. Parece ser que la igualdad implica una coerción de la libertad, y que, por tanto, se debe elegir cuál de los dos objetivos priorizar.

Sin embargo, ambos objetivos son totalmente compatibles, muestra de ello es un principio cada vez menos invocado, pero igualmente vivo, que suscitaba un amplio consenso entre las tradiciones políticas hegemónicas en Europa (democristianos, socialdemócratas, liberales, verdes y de izquierda): la igualdad de oportunidades.

Según la doctrina liberal, la igualdad de oportunidades es el punto a partir del cual, por cuestiones de mérito y capacidad, la desigualdad posterior sería un resultado del desempeño de la persona, y, por tanto, totalmente justificable desde el punto de vista moral.

Desde nuestro grupo somos muy críticos con esta visión, puesto que afirmamos con rotundidad que la dignidad de la persona debe estar siempre garantizada, a la vez que defendemos la equidad y no la igualdad como punto de partida y consideramos que los factores principales que explican las desigualdades son estructurales y no individuales. Sin embargo, sí consideramos que la igualdad de oportunidades sería un progreso social importante, y, quizá, uno de los pocos de consenso entre las fuerzas democráticas presentes en este parlamento. Por lo tanto, con el ánimo de poder impulsar avances inclusivos y estables, invocamos hoy dicho principio para defender una propuesta que pretende atajar unas de las causas más evidentes de la desigualdad de oportunidades: La herencia.

Las herencias privadas siempre han sido un mecanismo para preservar los privilegios de un determinado grupo de individuos sobre los demás. Se han manifestado a través de la historia a través de distintas fórmulas: Las herencias de derechos o privilegios legales, las herencias de títulos nobiliarios, las herencias formales del poder, o las herencias puramente económicas, que son las más presentes hoy en día (aunque no las únicas).

Es evidente que las herencias económicas privadas suponen un mecanismo para perpetuar las desigualdades, en este caso fundamentalmente entre familias, hasta el punto de que, como señala el último Informe sobre Ambiciones Multimillonarias 2022-23 del banco suizo UBS, los multimillonarios a nivel global han acumulado por primera desde que comenzó el informe más riqueza por herencia que por iniciativa empresarial. No es que los multimillonarios sean la población objetivo cuya desigualdad de partida más nos preocupa, pero sí parece un dato revelador sobre el grado de importancia que tienen las herencias en la desigualdad social global.

Sin embargo, las herencias también son un mecanismo básico para asegurar que las nuevas generaciones comienzan con un punto mínimo de partida. Para la mayoría sería imposible emprender un negocio, adquirir una vivienda, o acceder a determinados títulos de posgrado o a cuerpos funcionariales de alta capacidad sin un apoyo inicial. A su vez, el avance de la esperanza de vida supone que las herencias, como tal, se reciben normalmente en un estadio de la vida ya adulto, cuando son menos necesarias, siendo mucho más efectivas las "herencias en vida" o donaciones de progenitores/as que dependen, no solo de la capacidad, sino de la voluntad de las mismas.

Por todo ello, con el objetivo de garantizar una mayor igualdad de oportunidades, a la vez que se mejora la eficacia de la herencia como herramienta clave para la juventud en el derecho a poder emprender un proyecto de vida autónomo, presentamos la siguiente propuesta de resolución**:**

* Instar al Gobierno de Navarra a la creación de una herencia pública universal en Navarra, de al menos 10.000 € que cobre cualquier persona residente en la Comunidad Foral al cumplir los 18 años.
* Instar al Gobierno de Navarra a convertir el impuesto de sucesiones y donaciones en un impuesto finalista capaz de sufragar la herencia pública universal.

Pamplona-Iruñea, a 8 de febrero de 2024

El Parlamentario Foral: José Miguel Garrido Sola